

MUNICIPIO DE MONTERREY SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COORDINACIÓN DE PERMISOS EN LA VÍA PÚBLICA

2355/16

Monterrey, Nuevo León, a	

martes 29 de noviembre del 2016

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII,

del Reglamento de la Reglamento para las	Administración Pública de Construcciones del Munici	el Municipio o pio de Monte	le Monterrey, así co rrey, otorga:	mo los Artículos	s 4 fracción III, y demás aplicables del			
PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN VIA PUBLICA A:								
GAS NATURAL EN MÉXICO, S.A. DE C.V.								
Con vigencia de:	25-nov-16	a	25-nov-16		a solicitud con fecha			
PERMISO ESPECIAL PO TRABAJOS DE REPARA	orga para que el interesado real DR LA OCUPACION DE LA V CION DE FUGAS. NDRA LOS MISMOS ACARA	IA PUBLICA P	ARA REALIZAR TRAE		RA DE PAVIMENTO PARA TE 15 CM MAS EN AMOS LADOS			
DE LA ZANJA ANTES D	E COLOCAR LA CARPETA.	.500 . 5252	OT DE TENTIENT CON	DISCO DE COR	TE 13 CM MAS EN AMOS LADOS			
DEBERA REALIZAR LO	TRABAJOS CON CALIDAD	Y NO DEJAR I	MATERIALES SOBRA	NTES AL CONCLI	UIR EL TIEMPO ESTABLECIDO.			
ES RESPONSABILIDAD	DEL SOLICITANTE REALIZA	R LOS TRAMI	TES NECESARIOS AN	TE LA SECRETAI	RIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y			
VIALIDAD DE MONTEI	RREY.		77		THE PERSON NAMED TO BEIGHT			
NO DEBE ROMPER CA	RPETA NUEVA.							
Con una longitud de	3.00 M.L.	En la	que se interrumpe una s	uperficie	10.50 m2.			
En la calles	LEONES S/N	entre	calles DE LA C	IMA y				
Colonia	CUMBRES 2° SECTOR		Exp. o Región Catastral					
apertura de zanjas y Rep Así como trambién debe Anexo Programa de Trab Especificaciones Particul Especificaciones Particul	Banque DIURNO Er establecido en el Reglamento aración de Superficies en la V ra observar y cumplir las sigui ajo en tramos autorizados. ares de la Secretaría de Vialidares de la Secretaría de Servic	para las Constr fa Pública y Reg entes Especific ad y Tránsito. ios Públicos.	glamento de tránsito p aciones y Condiciones	0 o de Monterrey, a ara la Ciudad de N que la Autoridad	señale en el mismo ordenamiento.			
establece el artículo 7	9 fracciones XVI, XVII Y XX 52 del Reglamento para la	(I del Reglam	ento de la Administ	ración Pública o	licos del Municipio de Monterrey, seg del Municipio de Monterrey, Nuevo L	;ún lo eón,		
Fraccion XVI: Realizar las sanciones que correspond a las disposiciones o regla Fracción XVII: Recibir, trar servicios, tanto del Sector	lan por la violación a las dispos mentos aplicables. nitar y resolver sobre el otorga Público como del Sector Privac ue las instalaciones fijas o semi	supervisiones de iciones o reglar miento de pern do, de conformi	e las obras que se realio nentos aplicables; a los nisos para trabajos en la dad a las especificacior	cen en las vías púb responsables cuar as vías públicas qu nes y normas aplica	licas del Municipio, así como imponer las ndo estos incurran en delitos o en violación e realicen las compañías prestadoras de ables. orrespondiente y se mantengan en buenas	S		
			**·		RMANDOMOSÉ DE LOS SANTOS			

. (*)